

LA PLATA, - 3 JUN 2010

VISTO el expediente N° 22400-8068/10 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la designación de Jorge Enrique MEILI en el cargo de Director de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de Jorge Enrique MEILI en el cargo de Director de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 1° de abril de 2010;

Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente gestión encuadra en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias -, a partir del 1° de abril de 2010, a Jorge Enrique MEILI (D.N.I. N° 14.423.925 - clase 1961) en el cargo de Director de Asuntos Administrativos, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, lo dispuesto en el artículo 1° del presente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 775



MARTIN M.N. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires